

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y, en su caso, del ejercicio 2004 con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—62.707.

COMPAÑÍA URBANIZADORA Y PARCELADORA DE LA HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 16 de enero de 2006 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, y para el 17 de enero de 2006 a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y en su caso del ejercicio 2004 con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—62.708.

CONFECCIONES CORSIA, S. C. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 173-05 seguida en este Juzgado a instancia de Inmaculada Gómez Nohales, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 28-10-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Confecciones Corsia, S.C.L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.197,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de noviembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—61.494.

CONSORCIO ANDALUZ PARA LAS TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social 6 de Granada,

Hago saber: Que en autos 1050/02, ejecución 52/05 seguidos a instancia de don José Ramón Castro Monede-

ro contra «Consortio Andaluz para Las Telecomunicaciones Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 9 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 894,02 € de principal.

Granada, 9 de noviembre de 2005.—Secretario judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—61.529.

CONSTNOUR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 94.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Oukhouya Ali y 4 más, contra «Constnour 2002, S. L.», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por la que se declaraba al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.919,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—62.013.

CONSTRUCCIONES DE LA VALL DEL FLUVIÀ, S. L.

Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 458/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construccions de la Vall del Fluvià, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 67,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—61.311.

CONSTRUCCIONES FINARON S L.

Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 140/05, dimanante de autos n.º 958/04, sobre salarios a instancias de don Domingos Manuel Martins Sebastiao, se ha dictado en fecha 21.11.05, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Finaron, S.L., en situación de insolvencia, por un principal de 1.500 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.890.

CONSTRUCCIONES GARSE GALICIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 108-05 a instancia de Montserrat Crego Taboada contra la ejecutada Construcciones Garse Galicia, S.L., sobre despido se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar al/los ejecutado/s Construcciones Garse Galicia, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.525,52 euros de principal, así como 1.352,35 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—62.069.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SEGURIDAD Y PRECISIÓN, S. A.

En Junta General de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 2005 se tomó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	222.374,48
Resultados negativos ejercicios anteriores	-446.370,88
Resultados (Ganancias)	223.996,40
Total pasivo	0,00

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Salvador Gómez Llamas.—62.701.

CONSTRUCCIONES NAVALES CELULOSAS Y SIDERÚRGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Valle de Trápaga), el próximo día 11 de enero de 2006 a las 20:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 12 de enero de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para las operaciones de Agrupación, Obra Nueva y Propiedad horizontal a realizar con los inmuebles de la sociedad.

Segundo.—Estudio de las formas jurídicas y económicas para llevar a cabo en su caso dichas operaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los